CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1.5.1.072.2026

ENTIDAD CONTRATANTE	:	RED DE SALUD DEL NORTE E.S.E. NIT. 805.027.287-4
CONTRATISTA	:	CYC SUPERSERVICIOS INTEGRALES S.A.S. NIT. 900970359-4
OBJETO	:	PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN HOSPITALARIA, ASÍ COMO DE CAFETERÍA EN LAS DIFERENTES IPS Y SEDE ADMINISTRATIVA, ADSCRITAS A LA RED DE SALUD DEL NORTE E.S.E.
VALOR	:	CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS UN PESOS ($448.186.401) M/CTE., IVA y AIU Incluido
PLAZO	:	A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO Y HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DEL 2026
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	:	CDP - 448 DEL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2026
FUENTE DE FINANCIACION	:	SSSI: SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL EN SALUD – UPC- PIC
SUPERVISOR	:	ALEJANDRA PANTOJA ALEGRIA
FECHA DE INICIO	:	PRIMERO (01) DE OCTUBRE DE 2026

En la ciudad de Santiago de Cali, al primer (01) día del mes de octubre del año dos mil veintiséis (2026), nos reunimos por parte de la E.S.E. NORTE la suscrita **ALEJANDRA PANTOJA ALEGRIA,** Subgerente Administrativa y Financiera de la E.S.E Norte, designada por la Gerencia para ejercer la supervisión del contrato de Prestación de Servicios No. 1.5.1.072.2026, y **CYC SUPERSERVICIOS INTEGRALES S.A.S.,** representada legalmente por la señora **CAROLINA ESTUPIÑAN RINCON**; en calidad de CONTRATISTA, con el objeto suscribir el acta de inicio del contrato de Prestación del Servicio del que habla el objeto de este.

Se dio a conocer al contratista la información que manejará durante la ejecución del contrato de Prestación de Servicios, se revisan las obligaciones y compromisos y se determinan las condiciones para el pago por concepto de ejecución de esta, además se deja constancia de que el contratista presentó la correspondiente póliza de garantía, la cual se encuentra debidamente aprobada por la Oficina Jurídica Asesora de la entidad.

En constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, En constancia de lo anterior, se firma en Santiago de Cali, al primer (01) día del mes de octubre del año dos mil veintiséis (2026).

ALEJANDRA PANTOJA ALEGRIA
Supervisora
RED DE SALUD DEL NORTE E.S.E.

CAROLINA ESTUPIÑAN RINCON
Representante Legal
CYC SUPERSERVICIOS INTEGRALES S.A.S.

VIGILADO Supersalud